



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007804-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a abatimiento del lobo durante el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007214, PE/007215, PE/007218, PE/007636, PE/007645, PE/007669, PE/007671, PE/007697, PE/007699, PE/007701, PE/007704, PE/007721 a PE/007730, PE/007797, PE/007801 a PE/007807, PE/007810, PE/007876 a PE/007878, PE/007882, PE/007892, PE/007897 a PE/007899, PE/007909 a PE/007916, PE/007978 a PE/007982, PE/007985, PE/007990, PE/008013, PE/008017, PE/008018, PE/008020, PE/008114, PE/008120, PE/008122, PE/008124, PE/008125, PE/008130, PE/008137 a PE/008140, PE/008147, PE/008152, PE/008156, PE/008167, PE/008172, PE/008177, PE/008179, PE/008181, PE/008186 a PE/008190, PE/008192, PE/008195, PE/008196, PE/008201, PE/008203, PE/008228, PE/008231, PE/008234 a PE/008236, PE/008246 a PE/008248, PE/008258, PE/008261, PE/008265 a PE/008283, PE/008286, PE/008287, PE/008297, PE/008298, PE/008304, PE/008305, PE/008315, PE/008321 a PE/008335, PE/008337 a PE/008339, PE/008341, PE/008344 a PE/008346, PE/008352 a PE/008359, PE/008361, PE/008363, PE/008364, PE/008367 a PE/008381, PE/008388 a PE/008393, PE/008402 a PE/008404, PE/008407 a PE/008409, PE/008411, PE/008423, PE/008424, PE/008428, PE/008431, PE/008433, PE/008441, PE/008444, PE/008447, PE/008452 a PE/008463, PE/008474, PE/008475, PE/008482 a PE/008500 y PE/008558, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907804, formulada por D. Félix Díez Romero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a los lobos abatidos en Castilla y León durante el año 2017.

Los lobos abatidos al Norte del río Duero durante el año 2017, en el marco del plan de aprovechamiento comarcal aprobado mediante el aprovechamiento cinegético de la especie en función de los cupos establecidos para cada temporada cinegética, aunque, con carácter excepcional, se pueden autorizar controles poblacionales por daños a la ganadería en el marco de la normativa vigente, son los que se detallan a continuación desagregados por comarcas, teniendo en cuenta que 101 han sido abatidos por cazadores particulares y tres por personal de la administración en la



comarca de Mampodre y Riaño RRC y que la división comarcal se modificó en la temporada 2016/2017:

Provincia	Comarca	Año 2017
Burgos	Páramos	1
Burgos	Sabinares	1
Burgos	Burgos Centro-Oeste	1
León	Mampodre y Riaño RRC	18
León	Ancares RRC	2
León	Astorga y La Bañeza	2
León	Cotos de La Montaña de Riaño	2
León	Cotos de El Bierzo	1
León	La Montaña de Luna	7
León	Tierras de León	1
Palencia	Fuentes Carrionas RRC	11
Palencia	Cotos de Guardo, Cervera y Aguilar	12
Palencia	El Cerrato y Tierra de Campos	2
Palencia	Saldaña-Valdavia y Boedo-Ojeda	2
Valladolid	Valladolid N Duero	3
Zamora	Cotos de Aliste	7
Zamora	La Culebra RRC	9
Zamora	Cotos de Sanabria	15
Zamora	Benavente y Los Valles	7

Al Sur del río Duero, en el año 2017, se han abatido cinco lobos (tres en la provincia de Ávila, uno Salamanca y uno en Zamora) mediante controles poblacionales efectuados por personal de la administración.

Valladolid, 11 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.